



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Distr. Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/58 20 de noviembre de 2003

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Cuadragésima Primera Reunión Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

PROPUESTAS DE PROYECTOS: SURINAME

Este documento consta de los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las siguientes propuestas de proyectos:

Refrigeración:

•	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: desarrollo y fortalecimiento del marco de políticas y reglamentos para la	
	aceleración del cumplimiento del Protocolo de Montreal	PNUMA
•	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de	
	funcionarios de aduanas y otros interesados pertinentes en la	
	supervisión de SAO	PNUMA
•	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de	
	instructores en buenas prácticas de refrigeración	PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO SURINAME

SECTOR: Refrigeración Uso de SAO en el sector (2002): 46 toneladas PAO

Umbrales de relación de costo a eficacia del subsector: n/d

Títulos de los proyectos:

- a) Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: desarrollo y fortalecimiento del marco de políticas y reglamentos para la aceleración del cumplimiento del Protocolo de Montreal
- b) Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de funcionarios de aduanas y otros interesados pertinentes en la supervisión de SAO
- c) Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de instructores en buenas prácticas de refrigeración

Datos del proyecto	Plan de gestión de refrigerantes			
	a)	b)	c)	
Consumo de la empresa (toneladas PAO)				
Impacto del proyecto (toneladas PAO)				
Duración del proyecto (meses)	12	12	18	
Monto inicial solicitado (\$EUA)	20 000	42 000	70 000	
Costo final del proyecto (\$EUA):				
Costo adicional de capital (a)				
Costo de imprevistos (b)				
Costo adicional de explotación (c)				
Costo total del proyecto (a+b+c)	20 000	42 000	70 000	
Propiedad local (%)	100%	100%	100%	
Componente de exportación (%)	0%	0%	0%	
Monto solicitado (\$EUA)	20 000	42 000	70 000	
Relación de costo a eficacia (\$EUA /kg)				
¿Financiación de contraparte confirmada?				
Organismo nacional de coordinación	Dependencia nacional del ozono			
Organismo de ejecución	PNUMA	PNUMA	PNUMA	

Recomendaciones de la Secretaría			
Monto recomendado (\$EUA)	20 000	42 000	70 000
Impacto del proyecto (toneladas PAO)			
Relación de costo a eficacia (\$EUA /kg)			
Costo de apoyo del organismo de ejecución	2 600	5 460	9 100
(\$EUA)			
Costo total al Fondo Multilateral (\$EUA)	22 600	47 460	79 100

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Sector de servicio y mantenimiento

- 1. Se calculó que el consumo total de CFC de Suriname en 2002, en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración fue de 46 toneladas PAO para servicios de equipo de refrigeración doméstica y comercial (13 toneladas PAO) y unidades de equipos de aire acondicionado de vehículos (33 toneladas PAO). El consumo básico de referencia de CFC para Suriname es de 42 toneladas PAO.
- 2. Los equipos de refrigeración que se utilizan en Suriname consisten en:
 - a) Aproximadamente 90 000 refrigeradores domésticos, de los cuales 15 000 reciben servicio todos los años;
 - b) Pequeñas unidades de almacenaje en frío a base de CFC, las que se rellenan continuamente debido a las fugas;
 - c) Una cantidad que aumenta rápidamente de pequeñas empresas, equipadas en su mayoría con refrigeradores comerciales y/o refrigeradores domésticos de segunda mano; y
 - d) Alrededor de 50 000 vehículos y 900 autobuses equipados con equipos de aire acondicionado de vehículos de CFC-12. Las condiciones de los caminos del país ocasionan la necesidad de un promedio de una recarga por año.
- 3. Hay aproximadamente 15 talleres de refrigeración y aire acondicionado (alguno de los cuales tienen un solo técnico empleado), situados principalmente en la ciudad capital. El servicio de los refrigeradores domésticos está a cargo de 220 técnicos de servicio que trabajan en 40 talleres, representados en su mayoría por pequeñas empresas (de hasta tres personas) o técnicos individuales. Algunos de los técnicos trabajan exclusivamente en este tipo de empresas, pero no han recibido ninguna capacitación formal.
- 4. El servicio de los refrigeradores comerciales e industriales está a cargo, principalmente, de compañías de servicio local (con 3 ó 4 técnicos calificados). La mayoría de los técnicos conocen las prácticas de recuperación/reciclaje, pero no cuentan con los equipos apropiados. Los sistemas de aire acondicionado son importados, instalados y mantenidos generalmente por empresas extranjeras que proporcionan capacitación regular a su personal (con inclusión de prácticas de recuperación y reciclaje). También hay 25 talleres de equipos de aire acondicionado de vehículos, que brindar servicio a un promedio de 5 automóviles por día.
- 5. Los precios actuales por kilo de los refrigerantes son: 5,5 \$EUA para el CFC-12 y 8,50 \$EUA para el HFC-134a.

Reglamentos sobre las SAO

6. Actualmente, se están redactando diversos estatutos ambientales que incluyen, entre otras cosas, la prohibición de toda nueva actividad de producción de SAO o equipos a base de SAO, introducción de un estricto control de la importación, la exportación y el comercio de todas las SAO (con inclusión de sistemas de licencias, impuestos y/o cupos según corresponda), certificación obligatoria de los técnicos y desarrollo de un incentivo físico para alentar el uso de tecnologías sin SAO.

Actividades propuestas en el proyecto de plan de gestión de refrigerantes

- 7. El plan de gestión de refrigerantes incluye los siguientes subproyectos:
 - a) Desarrollo y fortalecimiento del marco de políticas y reglamentos (20 000 \$EUA):
 para redactar reglamentos relacionados con las SAO, incluido un sistema de otorgamiento de licencias;
 - b) Capacitación de funcionarios de aduana (42 000 \$EUA): para capacitar a los funcionarios de aduanas, inspectores ambientales y personal del Instituto de Estadísticas y Dirección de Estadísticas en la identificación de las SAO y los equipos a base de SAO y la recopilación de datos y presentación de informes;
 - c) Programa de capacitación para técnicos en refrigeración (70 000 \$EUA): para mejorar las técnicas de servicio de los técnicos en refrigeración e introducir buenas prácticas de servicio en relación con los nuevos refrigerantes sin SAO; y
 - d) Creación de un programa de recuperación y reciclaje y un programa de concientización e incentivos para usuarios finales (costo a ser determinado en una etapa posterior).

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Cuestiones relacionadas con el consumo básico de referencia para el cumplimiento de Suriname

- 8. La Secretaría observó que, al momento de la presentación del proyecto de plan de gestión de refrigerantes, el Gobierno de Suriname no había cumplido aún con las Decisiones XIV/14 y XIV/16 de las Partes (incumplimiento del requisito de presentación de informes a los fines de establecer el consumo básico de referencia). La Secretaría también señaló que las propuestas de proyectos presentadas al Comité Ejecutivo para países que no contaban con un consumo básico de referencia se considerarían a la luz del asesoramiento proporcionado por el Comité de Aplicación (Decisión 38/12).
- 9. Sobre la base de los datos presentados en la propuesta de proyecto, la Secretaría señaló que Suriname parecía encontrarse en situación de incumplimiento de la congelación de CFC

desde 2000. Por lo tanto, la Secretaría sugirió al PNUD y el PNUMA que, con carácter de urgente, el Gobierno de Suriname enviara una comunicación oficial a la Secretaría del Ozono en la que informara su consumo de SAO según los datos recopilados durante la preparación del programa de país.

10. Posteriormente, el PNUD y el PNUMA informaron a la Secretaría del Fondo que ambos organismos estaban brindando asistencia al Gobierno de Suriname para la presentación de los datos sobre consumo de SAO junto con el plan de eliminación gradual de SAO, según se propone en el programa de país, a la Secretaría del Ozono. Asimismo, Suriname considera que, con la asistencia del Fondo Multilateral, se pueden cumplir los objetivos de eliminación para 2005; el país está listo a enfrentar los desafíos que le aguardan para cumplir con lo estipulado en la medida de lo posible.

Cuestiones relacionadas con el consumo de CFC

- 11. La Secretaría examinó con el PNUD y el PNUMA cuestiones relacionadas con el cálculo del nivel de consumo de CFC. Específicamente, la cantidad de refrigeradores domésticos a base de SAO a los que se brinda servicio por año es muy alta, tomando en cuenta que 55 000 refrigeradores (de un total de 90 000) funcionan con refrigerante de HFC-134a, y se repara sólo 15 por ciento de las unidades cada año. También, la cantidad de vehículos equipados con equipos de aire acondicionado de vehículos de CFC resultaba alta para un país con una población de 440 000 habitantes (se informa que más del 72 por ciento del consumo de CFC de Suriname se utiliza en el subsector de equipos de aire acondicionado de vehículos).
- 12. Al respecto, el PNUD y el PNUMA informaron a la Secretaría que algunos de los datos proporcionados por la dependencia del ozono no son muy confiables y que algunos de los cálculos de consumo de CFC se basaron en supuestos aproximados. Esta situación se resolverá una vez que la dependencia del ozono se encuentre bien establecida y funcionando correctamente.
- 13. La Secretaría también observó que la propuesta de proyecto de plan de gestión de refrigerantes presentada estaba incompleta, ya que aún no se habían desarrollado los subproyectos identificados para recuperación y reciclaje y el proyecto de concientización e incentivos. Al respecto, se informó a la Secretaría que, actualmente, Suriname carece de la capacidad institucional necesaria para ejecutar de manera eficaz actividades tales como recuperación y reciclaje, asistencia para el subsector de equipos de aire acondicionado de vehículos y programas de incentivos para usuarios finales. El Gobierno no se encuentra en condiciones de avalar, en este momento, los componentes de inversión del proyecto.
- 14. Por este motivo, el PNUD decidió postergar la presentación de los componentes de inversión del plan de gestión de refrigerantes. Después de deliberar con el PNUMA acerca de este tema, se decidió que el PNUMA presentaría los proyectos de capacitación del plan de gestión de refrigerantes a fin de comenzar con la ejecución de estas actividades. Una vez que se haya establecido la dependencia del ozono, se recopilará y analizará la información restante necesaria para formular las actividades de inversión. El nivel de financiación para las actividades de inversión se basará en la Decisión 31/48.

Nivel de financiación

15. La Secretaría observó que, sobre la base de la Decisión 31/48, el nivel de consumo de CFC de Suriname y su distribución sectorial, el nivel total de financiación para el proyecto de plan de gestión de refrigerantes sería de alrededor de 450 000 \$EUA. La Secretaría también señaló que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión 31/48, el Gobierno de Suriname presentaría, en una futura reunión del Comité Ejecutivo, otra solicitud de financiación para los subproyectos identificados en el plan de gestión de refrigerantes.

RECOMENDACIONES

- 16. Tomando en cuenta la necesidad urgente de que Suriname comience la ejecución del programa de asistencia técnica para el fortalecimiento del marco de políticas y reglamentos para la aceleración del cumplimiento del Protocolo de Montreal y los programas de capacitación para técnicos de refrigeración y funcionarios de aduanas, la Secretaría del Fondo:
 - a) Recomienda la aprobación general de las propuestas de proyectos con los costos de apoyo relacionados y el nivel de financiación ilustrados en la tabla siguiente, sin perjuicio del funcionamiento de los mecanismos del Protocolo de Montreal respecto de las cuestiones de incumplimiento;

	Título del proyecto	Financiación	Costo de apoyo	Organismo de
		del proyecto	(\$EUA)	ejecución
		(\$EUA)		
a)	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: desarrollo y			
	fortalecimiento del marco de políticas y reglamentos para la			
	aceleración del cumplimiento del Protocolo de Montreal	20 000	2 600	PNUMA
b)	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de			
	funcionarios de aduanas y otros interesados pertinentes en la			
	supervisión de SAO	42 000	5 460	PNUMA
c)	Ejecución del plan de gestión de refrigerantes: capacitación de			
	instructores en buenas prácticas de refrigeración	70 000	9 100	PNUMA
